

**ACTA Nº 4 DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN
TÉCNICA.**

**CONTRATO DE SERVICIOS PARA PRESTAR SOPORTE A LA GESTIÓN DEL PROYECTO “ANÁLISIS Y ESTUDIO
TÉCNICO Y REVISIÓN FINANCIERO-CONTABLE Y ADMINISTRATIVA DE LOS INFORMES FINALES DE LAS
SUBVENCIONES CONCEDIDAS PARA INTERVENCIONES DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL AL
DESARROLLO.”**

Lugar, día y hora: oficinas del Departamento de Derechos Sociales (C/González Tablas 7 Pamplona). A las 10:00 horas del día 15 de febrero de 2023.

Objeto: Proceder a valorar los criterios cualitativos propuestos en el sobre B relativo al proyecto técnico.

Composición de la Mesa de Contratación:

PRESIDENTA: D^a. Inés Jiménez Muro, Directora del Servicio de Garantía de Ingresos de la Dirección General de Protección Social y Cooperación al Desarrollo de la Dirección General de Protección Social y Cooperación al Desarrollo.

VOCALES:

- D^a. Mertxe Rubio Unzué, jefa de la Sección de Cooperación al Desarrollo y Acción Humanitaria.
- D^a. Yolanda Marco Álvarez, TAP Rama Económica de la Sección de Cooperación al Desarrollo y Acción Humanitaria.
- D^a. Elena Jiménez Galindo, diplomada en Ciencias Empresariales asignada a la Sección de Cooperación para el desarrollo y Acción Humanitaria.
- Vocal-Interventor: D. Iñigo Fernández Lizarraga Interventor Delegado del Departamento de Hacienda en el Departamento de Derechos Sociales.
- Vocal-Secretaria: D^{ña}. Alba Fernández García, Jefa de la Sección de Régimen Jurídico de Inclusión, Protección social y Familia, de la Secretaría General Técnica del Departamento de Derechos Sociales.

Se presenta ante la Mesa el informe de valoración sobre las propuestas técnicas presentadas para la licitación del contrato de servicios para prestar soporte a la gestión del proyecto “análisis y estudio técnico y revisión financiero-contable y administrativa de los informes finales de las subvenciones concedidas para intervenciones de cooperación internacional al desarrollo” sobre las entidades MM Consulting Financiero S.L., Agroconsulting Internacional S.A. e ICG Internacional de Cooperación y Gestión S.L.

En el punto 10 del Cuadro de características que rige la celebración de este contrato se especifican los criterios de valoración de la memoria técnica del mismo, así como el procedimiento para su aplicación.

En concreto, se especifica que la valoración de los criterios cualitativos sometidos a juicios de valor tendrá un máximo de 50 puntos.

Analizado el informe técnico, y a la vista de los criterios de adjudicación, procede otorgar a las entidades concurrentes la siguiente puntuación:

		MM Consulting Financiero, S.L.	Agroconsulting Internacional, S.A.	ICG, S.L.
Criterios	Indicadores	Puntuación	Puntuación	Puntuación
a) Conocimiento del contexto del proyecto (máximo 10)		5,00	2,50	6,67
	a.1. Conocimiento funcionamiento de la Cooperación al Desarrollo en la CFN y ODS (máximo 5)	2,50	1,25	2,92
	a.2. Conocimiento del III Plan de Cooperación al desarrollo y proyectos que realizan las ONGD de Navarra (máximo 5)	2,50	1,25	3,75
b) Calidad de la solución técnica (hasta 33)		15,00	29,25	21,75
	b.1. Adecuación del contenido de soporte técnico propuesto para la gestión y coordinación del proyecto (máximo 9)	4,50	9,00	6,75
	b.2. Adecuación del contenido de la propuesta de programación y ejecución periódica del servicio (máximo 9)	4,50	9,00	6,75
	b.3. Adecuación del contenido del análisis y gestión de las incidencias que se presenten en las relaciones con ONGD (máximo 9)	6,00	8,25	5,25
	b.4. Propuestas de mejora: análisis procedimientos justificación más adecuados a Socios Locales; tipos de cambio (máximo 6)	0,00	3,00	3,00
c) Equipo de trabajo (máximo 7)		3,08	5,75	2,50
	c.1. Organización del equipo de trabajo: funciones, dedicación y funcionamiento (máximo 5)	2,08	3,75	1,67
	c.2. Descripción de los mecanismos de coordinación y colaboración interna y con los diferentes agentes vinculados al proyecto (máximo 2)	1,00	2,00	0,83

TOTAL	23,08	37,50	30,92
--------------	--------------	--------------	--------------

Se puntúan todos los criterios que señala el punto 10 del Cuadro de Características, siendo la puntuación global obtenida en la valoración técnica de los proyectos presentados por parte de las entidades licitantes, la siguiente:

	MM Consulting Financiero, S.L.	Agroconsulting Internacional, S.A.	ICG, S.L.
TOTAL	23,08 puntos	37,50 puntos	30,92 puntos

Por consiguiente, la mesa de contratación acuerda:

Excluir de la licitación a la entidad MM Consulting Financiero, S.L. por no haber alcanzado en las propuestas técnicas presentadas el mínimo de 30 puntos exigido en el apartado 10.2 del Cuadro de Características del Contrato.

Asimismo, la Mesa acuerda fijar la fecha del lunes 20 de febrero a las 8:00 horas para la valoración de los criterios a valorar mediante fórmulas objetivas y la oferta económica del sobre C.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 10:35 horas del día de la fecha, se da por finalizado el acto en el lugar indicado.

PRESIDENTA

VOCAL

D^a. Inés Jimenez Muro

D^a. Mertxe Rubio Unzué

VOCAL

VOCAL-INTERVENTOR

D^a. Yolanda Marco Álvarez

D. Iñigo Fernández Lizarraga

VOCAL

VOCAL-SECRETARIA

D^a Elena Jiménez Galindo

D^a. Alba Fernández García